

El Ministerio autoriza el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación Española de Criadores de Cabra Malagueña



Noticias

Esta Asociación se convierte en la primera de caprino a la que se le cede el uso del logotipo de “Raza Autóctona”.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo “Raza Autóctona” Malagueña, a la Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña (AECCM).

La raza caprina Malagueña es una raza autóctona de fomento y se caracteriza por subbuena adaptación a los distintos sistemas de explotación, su elevada producción lechera y su alta rusticidad.

Esta raza juega un particular papel medioambiental pues, en su gran mayoría, y a pesar del nivel de intensificación al que está sometida la ganadería española, estas cabras se crían en su mayoría en régimen semiextensivo, con lo cual, el pastoreo ejerce un gran papel en el mantenimiento de los espacios naturales.

También posee un papel sociocultural, basado en el mantenimiento de la gastronomía popular ligada a los productos de la raza, entre los que destaca el queso de cabra de Málaga y el chivo lechal, que cuenta con una Marca de Garantía propia, “Chivo Lechal Malagueño”. Esta carne se caracteriza por su ternura, jugosidad y su suave y característico sabor. Además es la primera carne caprina española asociada a una marca de calidad.

Está, igualmente, vinculada a la historia y prehistoria de la zona y también se encuentra representada en formas de expresión artística, como artes figurativas, poesía y prosa.

Logotipo Taza Autoctona

La autorización del uso del logotipo “raza autóctona”, de la que podrán beneficiarse los más de 80 operadores que se incluyen en el pliego de condiciones, **se concede para leche y productos lácteos y para carne de caprino y productos cárnicos**, y se usará conjuntamente con la Marca de Garantía anteriormente mencionada para el caso de la carne de chivo lechal vinculado a la provincia de Málaga.

La iniciativa del logotipo “raza autóctona” forma parte del plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas, que cuenta entre sus prioridades estratégicas la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad.

Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona.

Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas, consolidando la confianza del consumidor y poniendo en valor la calidad de los productos de estas

razas.

Toda la información relativa al logotipo “raza autóctona” se encuentra disponible en la página [web del Sistema Nacional de Información de Razas \(ARCA\)](#) [1].

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>